

SED va a implementar las siguientes regulaciones en cuanto al impacto y contagio de COVID-19 a nivel local a partir del 1 de julio de 2021. *Por favor, tenga en cuenta que estas regulaciones podrían sufrir cambios como resultado de futuras regulaciones y requisitos por parte del gobernador, el CDC, el Departamento de Salud de Indiana y el Departamento de Salud del Condado de Dubois.*

Funcionamiento Escolar

- Todos los alumnos asistirán a una enseñanza presencial 5 días a la semana.
- El aprendizaje virtual solo estará disponible durante la cuarentena de los alumnos debido a la COVID-19.
- El aprendizaje virtual NO ESTÁ disponible para enfermedades generalizadas, vacaciones, etc.
- Por temas de asistencia, se requerirá a los alumnos que asistan virtualmente debido a COVID-19 que accedan a sus clases vía Zoom y que utilicen Canvas durante todos sus períodos escolares asignados para que puedan ser marcados como presentes.
- Los alumnos serán responsables de completar todas las tareas y actividades en la fecha que determinen sus profesores.
- Los alumnos que necesiten soporte técnico deberían ponerse en contacto con el director de la escuela.

Prácticas Preventivas

- Los alumnos/empleados deberán realizarse una autoevaluación de los síntomas de COVID-19 a diario.
- QUÉDESE EN CASA SI ESTÁ ENFERMO
 - Los alumnos y empleados deberán quedarse en casa si alguien en su vivienda tiene síntomas de COVID-19 o se han hecho una prueba de COVID-19.
- Habrá señalizaciones en las clases, pasillos y entradas para comunicar cómo parar el contagio, los síntomas de COVID-19, las medidas preventivas (incluyendo quedarse en casa cuando se está enfermo), buena higiene, y protocolos específicos de la escuela/distrito.
- Lavarse las manos frecuentemente con jabón o desinfectante de manos.
- Taparse al toser.
- Habrá fuentes de agua para uso exclusivo de botellas. Los alumnos deberán traer botellas de agua reusables.
- Se limpiarán las instalaciones escolares usando unos protocolos rutinarios. Habrá desinfectante y productos de papel en cada clase.
- Habrá desinfectante de manos fácilmente disponible por todo el edificio.

Mascarillas

- Las mascarillas serán opcionales para todos los alumnos/empleados a menos que surja un brote significativo de COVID-19 en la escuela o en la comunidad.
- SED seguirá las directrices del IDOE en cuanto a la asistencia de los alumnos que tengan que estar ausentes debido a enfermedad y para monitorizar las directrices y recomendaciones de la COVID-19.

Enseñanza y Aprendizaje

- Los escritorios estarán separados 3 pies o lo máximo posible y estarán orientados hacia adelante.
- Se establecerán grupos de alumnos y asignación de asientos en cada clase.
- Se proporcionarán apoyos de enseñanza adicionales a aquellos alumnos que están bajo riesgo académico, social o emocional.

Transporte

- Se limpiarán y desinfectarán los autobuses antes de la vuelta de los alumnos.
- Se implementarán procedimientos de funcionamiento estándares.
- *El uso de cubiertas faciales será opcional.*
- Los conductores limpiarán y desinfectarán las superficies que se tocan frecuentemente.
- Se ventilarán los autobuses cuando no estén en uso.
- *Se asignarán asientos a los alumnos con hermanos y por paradas.*

Servicio de Comidas

- Los alumnos se lavarán/desinfectarán las manos antes y después de cada servicio de comida.
- Se asignarán asientos a los alumnos.
- A lo largo del día se limpiarán los comedores y las superficies que más se tocan.
- En cuanto a comida preenvasada solo habrá ensaladas, sopas, etc.

Enfermería

- En la enfermería se evaluará y valorará a los alumnos enfermos. Los alumnos que presenten síntomas de COVID-19 serán aislados del resto de pacientes en la enfermería.
- Todos los alumnos/empleados enfermos que presenten síntomas de COVID-19 tendrán que llevar una cubierta facial.
- Se mantendrá un registro de quién entra en la zona de aislamiento. Se desinfectará la sala frecuentemente.

Vacunación COVID-19

- Actualmente, la vacuna de COVID-19 no entra a ser parte de las inmunizaciones obligatorias para la asistencia a la escuela.

- No es obligatorio mostrar prueba de tener la vacuna.

Enfermedad

- Cualquier persona que presente síntomas de COVID-19 será evaluado por la enfermera de la escuela.
- Las enfermeras emplearán *su opinión médica como enfermeras* para comunicar a los padres los pasos a seguir.
- Se exigirá a los alumnos/empleados que estén enfermos que mantengan un estricto distanciamiento social (6 pies).
- Se llevarán afuera del edificio a los alumnos que vayan a ser recogidos por sus padres/tutores.
- Póngase en contacto con la enfermera de la escuela si tiene alguna pregunta en cuanto a las enfermedades de los alumnos.

Exclusión Escolar y Regreso

El estatuto de estado otorga a los distritos escolares públicos la autoridad de excluir a aquellos alumnos que tengan una enfermedad infecciosa como la COVID-19 o sean vulnerables a transmitirla después de haber estado expuestos a ella (IC 20-34-3-9).

Además, el departamento de salud local tiene la autoridad de excluir a alumnos de la escuela y podría exigir a alumnos y a otros a que se aíslen o que se pongan en cuarentena (IC 16-41-9-1.6).

SED monitorizará las directrices del CDC en cuanto a la enfermedad, exclusión y cuarentena de los alumnos/empleados.

Los alumnos/empleados que presenten fiebre, escalofríos, tos, falta de aire o dificultad para respirar, fatiga, dolor muscular o corporal, dolor de cabeza, nueva pérdida del gusto o el olfato, dolor de garganta, congestión o moqueo, náusea o vómito, o diarrea serán excluidos de la asistencia a la escuela hasta que presenten una de las siguientes opciones:

- Documentación de un diagnóstico alternativo (No COVID-19) por parte de un doctor y que los síntomas hayan mejorado:
 - No haber tenido fiebre durante 24 horas sin el uso de medicamentos
 - Diarrea – haber estado sin diarrea durante 24 horas
 - Vómito – ser capaz de retener al menos dos comidas

- Documentación de un resultado de una prueba de COVID-19 negativo.

Los alumnos/empleados que hayan dado positivo en una prueba de COVID-19 tendrán que hacer cuarentena durante 10 días desde que empezaron los síntomas o desde la fecha en la que se realizó la prueba de COVID-19 que dio resultado positivo.

Contactos Cercanos

Un contacto cercano es cualquier persona que haya estado a menos de 3 pies durante 15 minutos o más de un caso positivo de COVID-19 confirmado. Estas personas tienen la obligación de ponerse en cuarentena según lo establecido por el CDC/ISDH (siglas en inglés).

- Los alumnos/empleados que hayan sido identificados como contacto cercano de una persona con COVID-19 confirmado tendrán que ponerse en cuarentena.
- Los alumnos/empleados podrán regresar a la escuela el día 8 con un resultado negativo de un test rápido BinaxNOW (suministrado por las enfermeras de SED) Q en el día 11 sin necesidad de una prueba de COVID-19. Cualquier persona deberá estar sin síntomas hasta el día 14 después de la exposición.
- Los alumnos/empleados con una vacunación completa de COVID-19 no tienen que ponerse en cuarentena siempre y cuando no presenten ningún síntoma. No habrá que presentar información en cuanto al estado de la vacunación. Presentar una prueba del estado de la vacunación es voluntario.
- Los alumnos/empleados que tengan documentación de una recuperación de COVID-19 durante los tres meses anteriores no tendrán que hacer cuarentena siempre y cuando no presenten síntomas.

Revisada September 1, 2021